## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**243.** ORDEN № 967 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022, RELATIVA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN ECONOMÍA Y ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA A DON JOSÉ RAMÓN ANTEQUERA SÁNCHEZ.

La Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 16/03/2022, registrada el número 2022000967, en el Libro Oficial de Resoluciones de la consejería ha dispuesto lo siguiente:

"Por Resolución núm. 4040 de fecha 21/11/2021 de la Consejería de Presidencia y Administración Pública (BOME núm. 5916 de 26/11/2021) se convocó la provisión de un puesto de trabajo de JEFE DE SECCIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5927 de 04/01/2022):

Denom. Puesto	Grupo	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
Jefe de Sección Económica y Administrativa de Seg.Ciudadana	A1/A2	F	Licenciatura/ Diplomatura/ Grado Universitario1	CON C.	225	26

Previa tramitación prevista en las "Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO" (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 25 de febrero de 2022, proponiendo como aspirante más idóneo a Don José Ramón Antequera Sánchez.

Existe crédito suficiente en RC Genérico núm. 2022000006593 de fecha 24/02/2022 para acometer el gasto previsto.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías (BOME extr. núm. 43 de 19/12/2019),

## **VENGO EN ORDENAR:**

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de JEFE DE SECCIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA a DON JOSÉ RAMÓN ANTEQUERA SÁNCHEZ en situación de activo adscrito a la Consejería de Presidencia y Seguridad Ciudadana.

**SEGUNDO:** La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Orden del Concurso.

**TERCERO:** De la presente Orden se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad".

Lo que se hace público a los efectos que procedan.

Melilla 17 de marzo de 2022, El Secretario Técnico de Presidencia y Administraciones Públicas P.A., Juan Luis Villaseca Villanueva